

AÑO

2018

EXPEDIENTE

Nº 25.532/2018

SPU

CAUSANTE:

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

O:

RESOL-2017-APN-SECPU# ME, APRUEBA EL PROYECTO: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS" PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA "AGREGANDO VALOR 2017"- ING SILVANA VALDEZ.

AGREGADOS:

CUERPO I



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

Valor

25.532/18



Convocatoria Agregando Valor

Sebastián Civalero <sebastian.civalero@educacion.gob.ar>

13/12/2017 04:17 p.m.

coreinte@unsa.edu.ar" <coreinte@unsa.edu.ar>

Querido/a Secretario/a,

Le dirijo a usted, a fin de comunicarle que ha sido firmada la Resolución Ministerial de asignación de los fondos establecidos en la Convocatoria "Universidades Agregando Valor - 2017". La denominación correspondiente es: **RESOL-2017- 5157-APN-SECPU#ME**, la cual se adjunta.

Me complace comunicarle que los proyectos financiados pertenecientes a su universidad son los siguientes:

Nombre del Proyecto	Monto	Responsable
Deshidratación de frutas	\$122.600,00	Bertuzzi María Alejandra
Componentes constructivos	\$150.000,00	Valdez Silvana
Horno Solar para Minerales	\$149.720,00	Gea Marcelo Daniel
Reciclado de Aceite Vegetal U	\$149.999,60	Bonomo Antonio

Es importante aclarar que aquellas propuestas que no resultaron financiadas para dicha convocatoria no debieran leerse como carentes de calidad o imposibles de ejecutar, sino que se respetó el criterio de selección, de acuerdo a las Bases comunicadas en su momento.

Asimismo aprovecho la ocasión para informarles que en breve se encontrará activo el Usuario Universidad, mediante el cual podrán continuar las gestiones de consulta sobre los proyectos, a través de la plataforma del SIU. También se habilitará el gestor de informes en la plataforma SIU para los proyectos de Agregando Valor - 2016.

Nos encontramos a disposición para continuar trabajando en el fortalecimiento de los equipos de vinculadores de las Universidades Nacionales.

Saludos cordiales,

ING. SEBASTIÁN CIVALLERO
COORDINADOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA
Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado
Secretaría de Políticas Universitarias

sebastian.civalero@educacion.gob.ar
Tel. (+54 11) 4129 2000 Int. 2078
Saavedra N° 789 - 2° piso - Of. 221, CABA.



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Adjuntos:

14/12/2017 12:26 p.m.

RSPO 5157/17



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: IF-2017-30696273-APN-DNDUYV#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Noviembre de 2017

Referencia: EX-2017-14230137-APN-DNDUYV#ME AGREGANDO VALOR 2017

VISTO el Expediente Electrónico N° 14230137-APN-DNDUYV#ME/17, la Resolución N° 4285-APN-SECPU#ME/17, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se procedió a aprobar la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica "Universidades Agregando Valor 2017" destinada a las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales, con el objetivo de promover la vinculación con el sector productivo, generando e incorporando el conocimiento y la innovación al medio productivo como factor clave para el desarrollo del país, propiciando la formación de recursos humanos altamente especializados para el aporte de soluciones tecnológicas, fomentando el emprendedorismo y promover la función social de la Universidad, integrando el conocimiento teórico y práctico con el desarrollo nacional sustentable y equitativo.

Que la COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO, convocó a expertos que tuvieron a su cargo la Evaluación y Selección de Proyectos presentados, según lo establecido mediante la Resolución N° 4285-APN-SECPU#ME/17.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los evaluadores obran en el expediente de referencia.

Que los proyectos fueron oportunamente evaluados, tal como obra en el expediente de referencia.

Que se presentaron un total de TRESCIENTOS CINCO (305) proyectos, resultando aprobados para su financiamiento CIENTO NOVENTA Y OCHO (198) correspondientes a CUARENTA Y SEIS (46) Instituciones Universitarias.

Que el monto total a transferir a las Instituciones Universitarias que han presentado proyectos aprobados, es de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 26.133.187,00), correspondiente a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 18.293.241,00) en concepto de GASTOS CORRIENTES y la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 7.839.946,00) en concepto de GASTOS DE CAPITAL.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo que asigne y transfiera a las Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales los importes consignados en los Anexos del presente expediente.



de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias y el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión "ad hoc" de expertos que tuvo a su cargo la evaluación y selección de proyectos de la Convocatoria "Universidades Agregando Valor 2017", la que quedó conformada según el Anexo IV (IF-2017-23544537-APN-DNDUYV#ME) de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar los proyectos evaluados por la Comisión "ad hoc" de expertos por la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 26.133.187,00) en el marco de la Convocatoria "Universidades Agregando Valor 2017", según consta en el Anexo I (IF-2017-23409910-APN-DNDUYV#ME) el cual forma parte la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Asignar la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 26.133.187,00) con destino específico para la financiación de los proyectos seleccionados en el marco de la Convocatoria "Universidades Agregando Valor 2017", a las Instituciones Universitarias conforme los importes consignados en los Anexos II (IF-2017-30693432-APN-DNDUYV ME) y III (IF-2017-30696273-APN-DNDUYV ME) los cuales forman parte integrante la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Transferir a las Instituciones Universitarias los fondos mencionados en el Artículo 3° con los alcances previstos en el mismo.

ARTICULO 5°.- Establecer que dichas Instituciones Universitarias deberán presentar al Área Rendiciones de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS, la rendición de cuentas documentada acerca del uso efectivo de los recursos transferidos, en el marco de la normativa dispuesta por Resolución SPU N° 2260/10 y sus modificatorias o complementarias. En caso de corresponder, los fondos para comprar combustibles y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189/12 y 1191/12.

ARTICULO 6°.- El plazo para la presentación de la rendición establecida en el artículo precedente, para la posterior evaluación de los Responsables Primarios, es hasta el 18 de julio de 2019, la que será condición necesaria para las sucesivas transferencias a las Instituciones Universitarias consignadas en el Anexo I (IF-2017-23409910-APN-DNDUYV#ME) de la presente Resolución.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado con cargo a la Jurisdicción 70 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Programa 26 – DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Fuente de Financiamiento 15 – CRÉDITO INTERNO, Actividad 11 – ACCIONES UNIVERSITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL, Inciso 5 – TRANSFERENCIAS, Partida Principal 6 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES, Partida Parcial 1 – TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SIETE (\$ 17.913.407) y 2 - TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL por la suma de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 7.677.160), Partidas Subparciales e importes conforme lo dispuesto en el Anexo II (IF-2017-30693432-APN-DNDUYV#ME) y Partida Principal 7 - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES, Partida Parcial 4 - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROVINCIALES por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 379.834) y Partida Principal 8 - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA FINANCIAR GASTOS CAPITAL, Partida Parcial 4 - TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA PROVINCIALES por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 162.786) conforme lo dispuesto en el Anexo III (IF-2017-30696273-APN-DNDUYV#ME).



ARTICULO 8°. - Comuníquese, y dése por Comunicación Oficial al Departamento de Presupuesto, al Área Rendiciones y a la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS. Pasea la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y GESTIÓN FINANCIERA a sus efectos y cumplido, archívese.

Pablo Matías DOMENICHINI
Director Nacional
Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado
Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Luján	9394	EXPELLER CHIA	\$ 150.000
Universidad Nacional de Mar del Plata	10982	Soluciones tecnológicas	\$ 150.000
Universidad Nacional de Mar del Plata	8913	Rehabilitación mediante TICs	\$ 149.000
Universidad Nacional de Mar del Plata	10484	Emprendedores-Negocios en Red	\$ 89.500
Universidad Nacional de Mar del Plata	8947	Agregando valor: agro y pesca	\$ 149.859
Universidad Nacional de Mar del Plata	9950	Producción de lúpulo en MdP	\$ 143.130
Universidad Nacional de Mar del Plata	9525	Prospectiva Cerveza Artesanal	\$ 89.400
Universidad Nacional de Misiones	8726	Nanocelulosa en papel	\$ 150.000
Universidad Nacional de Misiones	9033	Manual de emergencia	\$ 149.940
Universidad Nacional de Misiones	11125	Fitopatógenos de Yerba mate	\$ 150.000
Universidad Nacional de Misiones	9026	HONGOS TOLERANTES	\$ 150.000
Universidad Nacional de Misiones	11029	Implementación de Huerta SAF	\$ 150.000
Universidad Nacional de Misiones	9257	Biodigestores	\$ 82.916
Universidad Nacional de Moreno	10781	UnidadEpidemiológica Molecular	\$ 112.200
Universidad Nacional de Moreno	10527	Plan de Gestión Ambiental MEC	\$ 144.600
Universidad Nacional de Moreno	10460	Plan de MKT Emprendedores UNM	\$ 74.000
Universidad Nacional de Quilmes	8744	TécnoLOGÍas en Pesca Artesanal	\$ 148.950
Universidad Nacional de Quilmes	10295	Asociación para Hábitat Social	\$ 150.000
Universidad Nacional de Quilmes	9128	Gestión Financiera para PyMEs	\$ 90.000
Universidad Nacional de Quilmes	9726	Encuesta SSI	\$ 76.500
Universidad Nacional de Río Cuarto	9846	Sensor de Arsénico	\$ 150.000
Universidad Nacional de Río Cuarto	11109	Alerta Temprana Incendios UAV	\$ 150.000
Universidad Nacional de Río Cuarto	9471	Nanocompuestos antidesgaste	\$ 149.200
Universidad Nacional de Río Cuarto	10333	Sistema de Tracción Eléctrico	\$ 150.000
Universidad Nacional de Río Negro	8687	Deshidratados del Valle	\$ 108.905
Universidad Nacional de Río Negro	10571	Valor Agregado en Productos	\$ 150.000
Universidad Nacional de Rosario	9522	CREEPAN Modelado micromecánico	\$ 150.000
Universidad Nacional de Rosario	9337	Fortalecimiento Agroecológico	\$ 150.000
Universidad Nacional de Rosario	9140	DETECCION DE PREÑEZ BOVINA	\$ 149.750
Universidad Nacional de Rosario	9200	Error metabólico y pediatría	\$ 150.000
Universidad Nacional de Rosario	8658	Georreferencia desplazamientos	\$ 149.900
Universidad Nacional de Salta	9419	Deshidratación de frutas	\$ 122.600
Universidad Nacional de Salta	9300	Componentes constructivos	\$ 150.000
Universidad Nacional de Salta	9521	Horno Solar para Minerales	\$ 149.720
Universidad Nacional de Salta	9676	Reciclado de Aceite Vegetal U	\$ 150.000
Universidad Nacional de San Antonio de Areco	9967	Observat. económico-productivo	\$ 90.000
Universidad Nacional de San Juan	10811	EvroCraft	\$ 90.000
Universidad Nacional de San Juan	9779	Arte interactivo	\$ 89.900



RESOLUCION R-Nº 0436-2018



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 ABR 2018

Expte. Nº 25.532/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 21 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que en el marco de la Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica denominada: "UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017", se ha tomado conocimiento de la Resolución-2017-5157-APN-SECPU#ME, por la cual se aprueba la nómina de proyectos presentados por Instituciones Universitarias Nacionales y Provinciales debidamente acreditadas, y se asigna la suma de \$ 150.000,00 al Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", bajo responsabilidad de la Dra. Silvana VALDEZ, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA.

QUE por tal motivo solicita se designe a la mencionada docente como responsable de la administración de los fondos y ejecución del proyecto.

QUE por tratarse de una actividad específica se debe dar cumplimiento a lo previsto por la Resolución Rectoral Nº 0107-07.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado: "COMPONENTES CONSTRUCTIVOS", en el marco de la convocatoria pública denominada "UNIVERSIDADES AGREGANDO VALOR 2017", aprobado por la Resolución-2017-5157-APN-SECPU#ME de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Designar como responsable de la administración de los fondos a la Dra. Silvana VALDEZ, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, y como Unidad de Gestión al INSTITUTO DE BENEFICIOS MINERALES (INBEMI).

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dra. VALDEZ a retirar la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), para solventar los gastos del proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que los fondos ingresarán a la Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, a la Cuenta Corriente Nº 20226/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.

ARTÍCULO 5º.- Acordar que la rendición de cuentas de fondos percibidos se registrará por las normativas establecidas en la Resolución Ministerial Nº 2017/08, Resolución SPU Nº 300/09 y su modificatoria Nº 2260/10.

ARTICULO 6º.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/o Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

ESCOPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección General Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Salta, 09 de Octubre de 2018.-

Señora Secretaria de
Cooperación Técnica
Ing. Margarita ARMADA
S _____ / _____ D

Ref. Expte. N° 25.532/18

Por la presente solicito a usted, y por su intermedio a quien corresponda, autorización para el cambio de equipo a adquirir dentro del rubro Bienes de Uso correspondiente al Proyecto "Componentes Constructivos", del cual soy Directora y Responsable administrativa, según Res. Rectoral N° 0436-2018.

El equipo que proyectábamos adquirir fue una prensa de flexión vertical y actualmente supera el monto autorizado de \$20.000,00, a cambio solicitamos adquirir una bomba de vacío que será utilizada para ensayos de filtración del material a emplear en las placas. El monto de la Bomba con IVA incluido es de \$ 20.924,00, según cotización adjunta.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES	
FECHA:	09 OCT 2018
FOLIO:	02
HORA:	12:00
RECIBIDO POR:	[Signature]

[Signature]
Dra. SILVANA K. VALDEZ
Fac. de Ingeniería
UNSa - CONICET



Reservistas Argentinos 232
 C.P.: C1408AIF - Capital Federal - Argentina
 C.U.I.T.: 30-70959114-9 II.BB.: 901-617936-9
 IVA Responsable Inscripto
 Tel.: 011-4644-0115 | Fax: 011-5238-1780
 http://www.zelian.com.ar

PRESUPUESTO 00045235/1

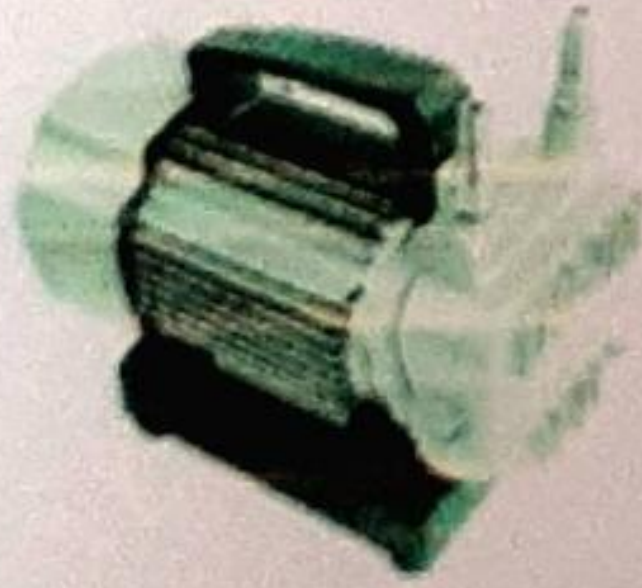
Capital Federal, 8 de octubre de 2018



UNSa - INBEMI - Instituto de Beneficio de Minerales - Fac. de Ingeniería

contacto: Leung Kwok

email: khidalgo@unsa.edu.ar

Cant.	Descripción	P. Unitario	P. Total
1	<p>EQL-00678 Bomba de vacío rotativa de paletas, sin aceite 1 Lt/Seg. Marca Numak, modelo BVD-001 Velocidad 1 Lt/Seg (3.6 m3/h) Potencia 1/6 HP Presión 0,15 BAR Calibre: Ø 5.5 mm Voltaje 220 Volts. Rpm 2800 r/m Consumo 120 Wats Frecuencia 50 hz Ideal para trabajar evitando la contaminación del flujo de aire. Peso, 7,3 Kg. Dimensiones 232 x 147 x 235 mm Garantía por un año.</p> <p>Plazo de Entrega: Inmediato, salvo venta.</p> <p>I.V.A.: 21,00%</p> <p>Largo: 0,25 cm x Ancho: 0,16 cm x Profundidad: 0,31 cm</p> <p>Peso: 0,00 Kg.</p> 	20.924,53	20.924,53
<p>Son Pesos: veinte mil novecientos veinticuatro con cincuenta y tres/cien</p>		Total	\$ 20.924,53

Los valores están expresados en Pesos e incluyen IVA.

zelian S.A.
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO

Reservistas Argentinos 232
C.P.: C1408AIF - Capital Federal - Argentina
C.U.I.T.: 30-70959114-9 II.BB.: 901-617936-9
IVA Responsable Inscripto
Tel.: 011-4644-0115 | Fax: 011-5238-1780
<http://www.zelian.com.ar>

PRESUPUESTO 00045235/1

Capital Federal, 8 de octubre de 2018



Plazo de validez de la Oferta: 15 días.

Condiciones de pago: Contado / Transferencia Bancaria

Plazo de entrega: Según Producto

Transporte: La Sevillanita S.R.L.

El presente presupuesto se encuentra expresado en dólares.

La correspondiente factura tomará la conversión de la divisa según la cotización al cierre del Banco de la Nación Argentina al día de la cancelación de la misma. Si hubiese una variación de más del \$1000 entre la factura y el monto cancelado se generará una nota de debito la cual debe ser saldada dentro de las 24 hs.

Los costos de flete y seguro del traslado de la mercadería son por cuenta del comprador

El tiempo de preparación de los pedidos es de 48 hs hábiles desde el ingreso de la O/C.

Si se supera el plazo de vigencia del presupuesto por favor solicite actualización ya que el mismo carecerá de validez.

Cordiales Saludos.

Jorge Gutierrez
Supervisor de Ventas
ventas@zelian.com.ar
Tel.: 4644-0115 int 1

AÑO

2018

CUERPO II

EXPEDIENTE

Nº 25.532/2018

CAUSANTE:

SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

A

RESOL-2017-APN-SECPU#ME APRUEBA EL PROYECTO:
"COMPONENTES CONSTRUCTIVOS" PRESENTADO EN LA
CONVOCATORIA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA:
"AGREGANDO VALOR 2017" - ING. SILVANA VALDEZ

AGREGADOS:

CUERPO II



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

zelian
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO

B
Cód. N° 06

FACTURA

N° 0002-00002221



Reservistas Argentinos 232 - (C1408AIF)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel./ Fax: (54-11) 4644-0115 Rot.

www.zelian.com.ar - info@zelian.com.ar

IVA: Responsable Inscripto

Fecha: 16/10/2018

C.U.I.T.: 30-70959114-9

Ing. Brutos: 901-617936-9

Fecha de Inicio de Actividades: 04/2006

Destinatario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Av. Bolivia 5150 (4400) Barrio Castaños - Salta

Categoría IVA: Exento

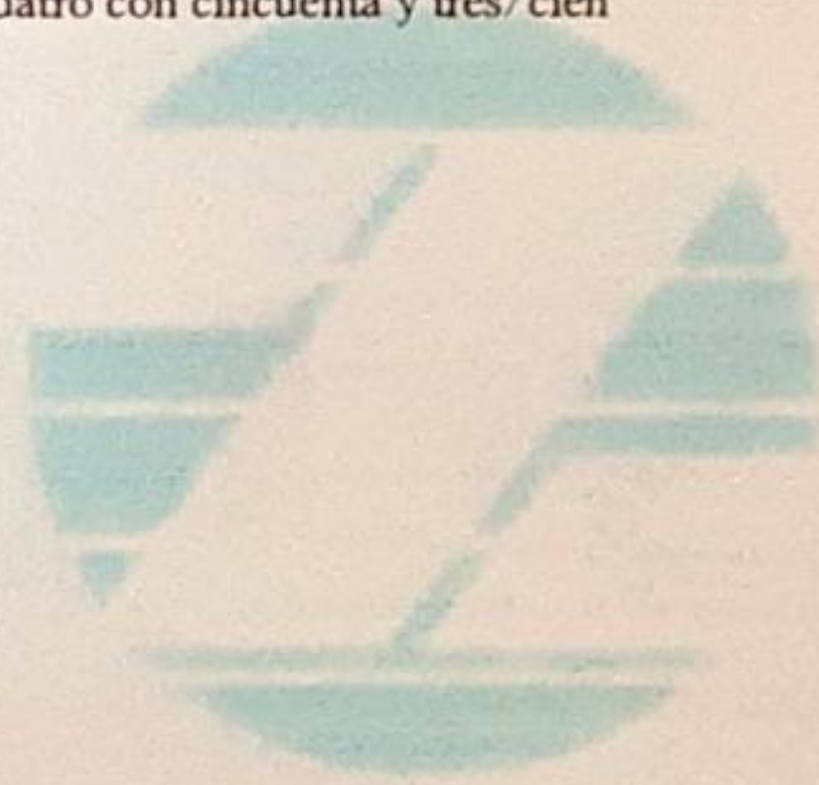
C.U.I.T.: 30-58676257-1

Condiciones de Venta: Contado / Transferencia Bancaria

Remito N°: 0001-00011203

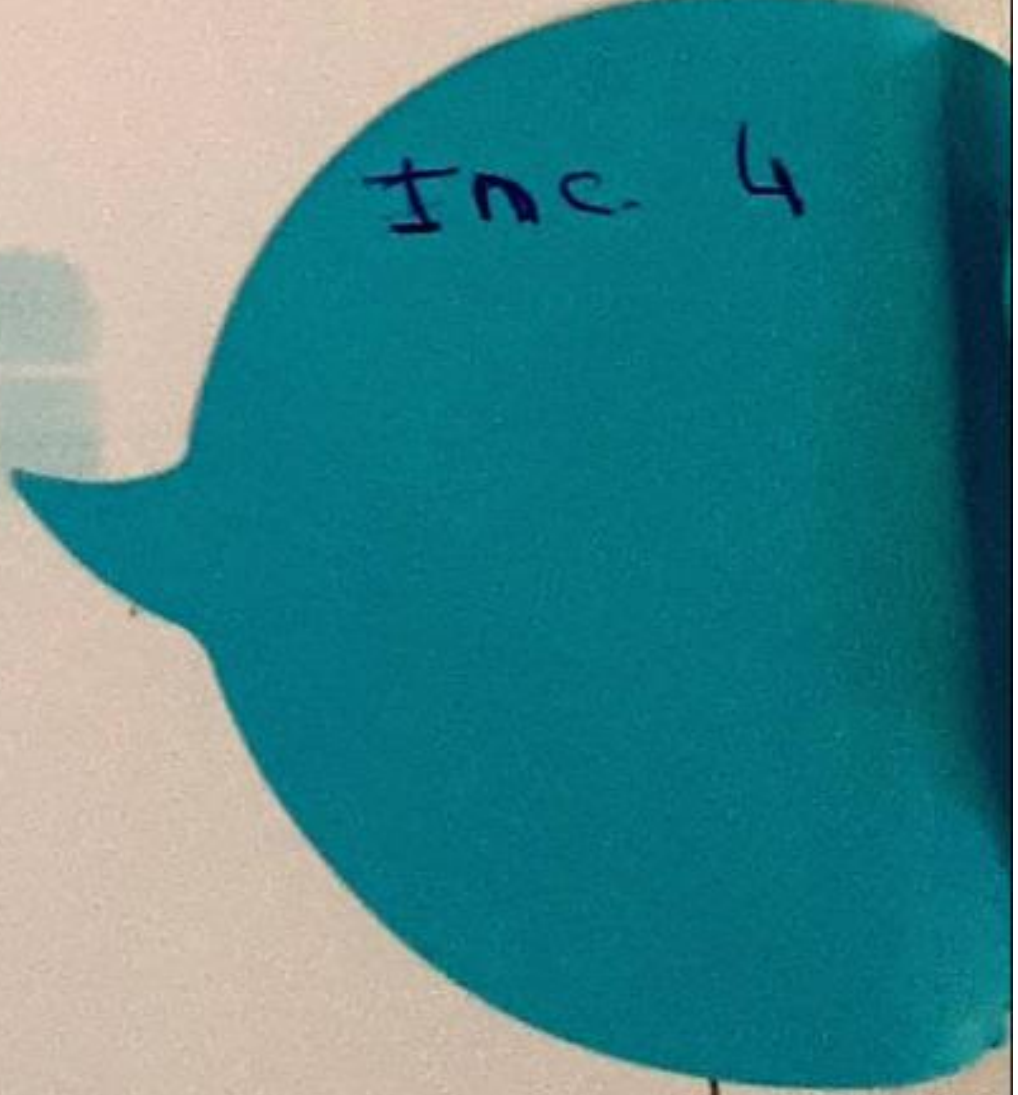
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	EQL-00678 - Bomba de vacío rotativa de paletas, sin aceite 1 Lt/Seg. Marca Numak, modelo BVD-001	20.924,53	20.924,53

Son Pesos veinte mil novecientos veinticuatro con cincuenta y tres/cien



zelian

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas —



			Total
			20.924,53



3070959114906000268429324048885201810265

CAE N°: 68429324048885
Fecha de Vto. CAE: 26/10/2018

Teléfono Gratuito CABA 147, Área de Defensa y Protección al Consumidor

Cuadro comparativo de cotizaciones

Empresa	Nº CUIT, telefono, dirección	Descripción del bien/servicio	Importe unitario	Importe Total IVA incluido	Forma de pago	Observaciones
INSTRUMENTAL PASTEUR	30-6262994-2 - (54-11) 495-23835 - Pasteur 788, Buenos Aires	Opción 1: Artículo 5993 - Bomba de vacío "Arcano" dos etapas. Caudal: 1 lt/seg. Vacío final: 5 Pa. Aprox.. Velocidad de rotación: 1400 rpm. Potencia: 1/4 HP. Dimensiones: 314x122x261 mm aprox. Capacidad de aceite: 0.50 litros. Alimentación 220V 50 Hz. Peso: 11 kg.	U\$S 510,62	\$ 23.169,38	Cheque	Valor del Dólar a fecha 18/10/18 \$ 37,50
INSTRUMENTAL PASTEUR	30-6262994-2 - (54-11) 495-23835 - Pasteur 788, Buenos Aires	Opción 2: Artículo 5994 - Bomba de vacío "Arcano" una etapa. Caudal: 1 lt/seg. Vacío máximo: -400 mm/Hg (-0.53 Bar). Aspiración: 10mm. Velocidad: 1400 rpm. Capacidad de aceite: 0.40 litros. Alimentación 220V 50 Hz.	U\$S 321,86	\$ 14.604,39	Cheque	Valor del Dólar a fecha 18/10/18 \$ 37,51
ZELIAN S.A.	30-70959114-9 - (54-11) 4644-0115Reservistas Argentinos 232 - Buenos Aires	Bomba de Vacío rotativo de paletas, sin aceite 1 Lt./Seg. Marca Numak, modelo BVD-001. Velocidad 1 lt./Seg. (.6 m3/h). Potencia: 1/6HP. Presión: 0,15 BAR, Calibre: 5.5. mm. Voltaje 220 Vols. Rpm 2800 r/m. Consumo 120 Wats. Frecuencia 50 hz. Peso 7,3 Kg. Dimensiones 232x147x235 mm. Largo: 0,25cm. x Ancho: 0,16 cm x Prof.: 0,31 cm.	\$ 20.924,53	\$ 20.924,53	Cheque	Se aconseja la compra a esta Empresa, por que el equipo cumple con las condiciones requeridas y el precio es aceptable
BIO FOD S.R.L.	30-71111202-9 - (0387) 458770 - Dean Funes 321, Salta	Lamentan no cotizar por no poseer en stock y plazos de entrega razonables.				

Silvana K. Valdez
Dra. SILVANA K. VALDEZ
 Fac. de Ingeniería
 UNSa - CONICET







Atención al público: Pasteur 788 (C1028AAP) Buenos Aires, Argentina
 Atención a empresas y administración: Viamonte 2323 (C1056ABK) Buenos Aires, Argentina
 Tel/Fax (5411) 4952-3838 - Líneas Rotativas. ventas@instrumentalpasteur.com.ar
 www.instrumentalpasteur.com.ar

Nombre: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Cliente: 9061, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Referencia:

Fecha de alta: 16/10/2018 Responsable: 00000016, Tomás Sack
 Vendedor: 72, 72
 Moneda: DL. DOLARES Importe: 832,48
 Condicion de pago: 0, CONTADO

Los artículos expresados en dólares estadounidenses (billete) están cotizados de acuerdo al valor oficial giro vendedor según Banco Nación al día de la facturación, convertidos a pesos.

ARTICULOS

Artículo	Descripcion	Cant.	P. Unitario	Importe
BOM_VAC_5993	 <p>Bomba Para Vacío "Arcano" Dos Etapas Características técnicas Caudal: 1 l/s. Vacío final: 5 Pa aprox. Velocidad de rotación: 1400 rpm. Potencia: 1/4 HP. Dimensiones: 314x122x261 mm aprox. Capacidad de aceite: 0.50 litros. Alimentación 220V 50Hz. Peso: 11 kg.</p> <p>Usada en laboratorios, industria química, envasado, desaireado, equipos de liposucción, liofilización, lámparas, metalizado, impregnación por vacío, etc. Con visor de aceite. En dos etapas.</p> <p>Garantía 1 año.</p>	1	510,62	510,62
BOM_VAC_5994	 <p>Bomba Para Vacío "Arcano" Una Etapa Características técnicas Caudal: 1 L/seg Vacío máximo: -400 mm/Hg (-0.53 Bar). Ø aspiración: 10mm. Velocidad: 1400 rpm. Capacidad de aceite: 0.40 litros. Dimensiones: 260x110x220mm. Alimentación: 220V 50Hz.</p> <p>Con visor de aceite. Usada en laboratorios, industria química, envasado, desaireado, equipos de liposucción, liofilización, lámparas, metalizado, impregnación por vacío, etc.</p> <p>Garantía 1 año.</p>	1	321,86	321,86

Subtotal: 832,48

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable
Respaldado en Preventivo (pendiente de confirmación)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Mi Salta
 vicios de esta Tierra



COMENTARIOS

Ejercicio 2022

C. Principal N° OPAC:2691/2022

Fecha 16/08/2022

Contenedor N° EXP:25532/2018

Fecha Vencimiento 16/08/2022

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Secretaria Academica N° ACPR: 689/2018

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VALDEZ SILVANA KARINA

Dirección AVDA. BOLIVIA 5150

Teléfono

País Argentina

Provincia Salta

Identificación CUIL 27-23079545-8

Fax

Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 23950 - 25532/18 - 1er anticipo Proy.:

Unidad presupuestaria 016 - SECRETARIA COOPERACION

Tipo de adelanto Proyectos/Programas

Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

Grupo presupuestario

Sub sub unidad presup. 105 - RSPU 5157/17 Proyectos

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Rendicion total Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales , Proyecto "Desarrollo de componentes constructivos a partir de residuos del proceso de obtencion de carbonato de litio" Dir. Dra. Silvana Valdez NF

Importe \$ 49.000,00

Son pesos cuarenta y nueve mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
RCAR	253		16/08/2022	27-23079545-8	VALDEZ SILVANA KARINA	\$ 49.000,00
						\$ 49.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Rendicion total Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales , Proyecto "Desarrollo de componentes constructivos a partir de residuos del proceso de obtencion de carbonato de litio" Dir. Dra. Silvana Valdez NF			
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	2.1.1.0000 - Alimentos para personas	\$ 655,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	2.3.1.0000 - Papel de escritorio y cartón	\$ 1.542,52
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	2.5.1.0000 - Compuestos químicos	\$ 285,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	2.5.8.0000 - Productos de material plástico	\$ 180,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	2.5.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 369,36
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.2.0000.1.21.3.4	2.7.2.0000 - Productos no ferrosos	\$ 200,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	2.7.5.0000 - Herramientas menores	\$ 472,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	2.7.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 125,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	2.9.1.0000 - Elementos de limpieza	\$ 5.584,12
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	2.9.3.0000 - Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.052,46
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 3.343,00
16/08/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.4.2.0000.1.21.3.4	3.4.2.0000 - Médicos y sanitarios	\$ 2.445,00

(Firma)
 NORMA FREGENAL
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Rendición de Adelanto a Responsable Respaldo en Preventivo (pendiente de confirmación)



R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	3.5.1.0000 - Transporte	\$ 1.385,01
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	3.5.3.0000 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 220,00
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	3.7.1.0000 - Pasajes	\$ 3.357,00
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 4.000,00
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	3.8.3.0000 - Derechos y tasas	\$ 2.500,00
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	3.9.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 360,00
R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.4.3.1.0000.1.22.3.4	4.3.1.0000 - Maquinaria y equipo de producción	\$ 20.924,53
		\$ 49.000,00

Firma del responsable

nó: nfregenal - Conta- Fregenal Norma

NORMA FREGENAL
Jefa Departamento
Rendición de Cuentas

12/2018

Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Proyecto "Desarrollo de componentes constructivos a par...

Item Nº de entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	Pr.AC	Depend.	Subdep.	Subsubunidad	Fra. Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P. Principal	P. Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	
32/18	Silvana Valdez	25532/18	2022	23950	1268/18	689/2018	16	6	105	16	1	0	0	6				49.000,00	655,00 1.542,52 285,00 180,00 369,36 200,00 472,00 125,00 5.584,12 1.052,46 3.343,00 2.445,00 1.385,01 220,00 3.357,00 4.000,00 2.500,00 360,00 20.924,53	0	
																		49.000,00	49.000,00	0,00	
																		SUBTOTAL	26.000,00	26.000,00	0,00
32/18	Silvana Valdez	25532/18	2022	26448	1256/19	713/2019	16	6	105	16	1	0	0	6				26.000,00	4.399,00 4.557,01 900,00 6.993,99 1.150,00 8.000,00		
																		26.000,00	26.000,00	0,00	
																		SUBTOTAL	26.000,00	26.000,00	0,00
																		SUBTOTAL	26.000,00	26.000,00	0,00

a presente Rendición de Cuentas hasta la suma de : \$49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil con 0/00) correspondiente al Adelanto N° 23950 según OPAC N° 2691/2022 y tas por la suma de \$ 26.000,00 (Pesos veintiseis mil con 0/00) correspondiente al Adelantop N° 26448 según OPAC N° 2706/2022

cedió a registrar OPAC N° 2650/2022 por el importe de \$49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil con 0/00) correspondiente al Adelantop N° 26448 .

00 (Pesos veintiseis mil con 0/00) correspondiente al Adelantop N° 26448 .

Dirección de Rendición de Cuentas para su autorización Nivel 4 y 7

do, y previo a la intervención de Dirección de Patrimonio se solicita que las actuaciones vuelvan a este Departamento a efectos de elaborar la rendición de cuentas a la SPJ, Salvo

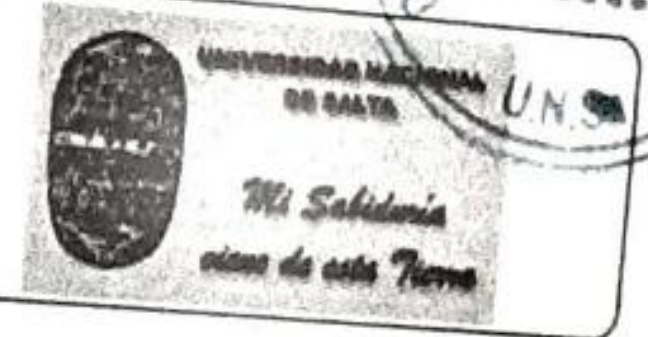


NORMA FREGENAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

HERTONOMAR SALSE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Confirmación de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo

RECIBO
CUENTA N°
337
UNSA



Alimentos
Ejercicio 2022
C. Principal N° OPAC:2691/2022

Fecha 25/10/2022

Contenedor N° EXP:25532/2018

Fecha Vencimiento 16/08/2022

Liquidado el 25/10/2022

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Secretaria Academica N° ACPR: 689/2018

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VALDEZ SILVANA KARINA

Teléfono

Provincia Salta

Fax

Dirección AVDA. BOLIVIA 5150

País Argentina

Identificación CUIL 27-23079545-8

Localidad SALTA

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 23950 - 25532/18 - 1er anticipo Proy.:

Tipo de adelanto Proyectos/Programas

Grupo presupuestario

Unidad presupuestaria 016 - SECRETARIA COOPERACION

Sub unidad presup. 006 - Proyectos/Programas

Sub sub unidad presup. 105 - RSPU 5157/17 Proyectos

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Rendicion total Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales , Proyecto "Desarrollo de componentes constructivos a partir de residuos del proceso de obtencion de carbonato de litio" Dir. Dra. Silvana Valdez NF

Importe \$ 49.000,00

Son pesos cuarenta y nueve mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
RCAR	253		16/08/2022	27-23079545-8	VALDEZ SILVANA KARINA	\$ 49.000,00
						\$ 49.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Rendicion total Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales , Proyecto "Desarrollo de componentes constructivos a partir de residuos del proceso de obtencion de carbonato de litio" Dir. Dra. Silvana Valdez NF			
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	2.1.1.0000 - Alimentos para personas	\$ 655,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	2.3.1.0000 - Papel de escritorio y cartón	\$ 1.542,52
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	2.5.1.0000 - Compuestos químicos	\$ 285,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	2.5.8.0000 - Productos de material plástico	\$ 180,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.5.9.0000.1.21.3.4	2.5.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 369,36
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.2.0000.1.21.3.4	2.7.2.0000 - Productos no ferrosos	\$ 200,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	2.7.5.0000 - Herramientas menores	\$ 472,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	2.7.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 125,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	2.9.1.0000 - Elementos de limpieza	\$ 5.584,12
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	2.9.3.0000 - Útiles y materiales eléctricos	\$ 1.052,46
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	2.9.6.0000 - Repuestos y accesorios	\$ 3.343,00
25/10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.4.2.0000.1.21.3.4	3.4.2.0000 - Médicos y sanitarios	\$ 2.445,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 DEPARTAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 FOLIO N°
 338

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Confirmación de Adelanto a Responsable
Respaldado en Preventivo



02/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.5.1.0000.1.21.3.4	3.5.1.0000 - Transporte	\$ 1.385,01
02/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	3.5.3.0000 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 220,00
03/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	3.7.1.0000 - Pasajes	\$ 3.357,00
10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	3.7.2.0000 - Viáticos	\$ 4.000,00
10/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	3.8.3.0000 - Derechos y tasas	\$ 2.500,00
0/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	3.9.9.0000 - Otros n.e.p.	\$ 360,00
0/2022	R.0020.016.006.105.16.01.00.00.06.00.4.3.1.0000.1.22.3.4	4.3.1.0000 - Maquinaria y equipo de producción	\$ 20.924,53
			\$ 49.000,00

efcción: hosalse - Conta- Salse Hector Omar

Firma del responsable
 HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



"Las Malvinas Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa "Mi sabiduría viene de esta tierra"

DEPARTAMENTO RENDICION DE CUENTAS, Octubre 25 de 2022.-

Ref. Exp. 25532/18

----- Se procedió a autorizar en el Sistema SIU – PILAGA los Niveles 4 y 7 del Proyecto " Desarrollo de Componentes Constructivos a partir de residuos del proceso de obtención de carbonato de litio", se remiten los mismos a intervención de Dirección de Patrimonio. Cumplido vuelva a fin de continuar con la rendición de cuentas a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Atentamente.



 HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

*Dirección Rendición de Cuentas
 Salta 26/10/2022*

*Se finen las presentes actuaciones
 a la Dirección de Patrimonio para su
 intervención.*

Hosd.-

elle


 CARLOS ALBERTO LISTA
 DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA